

# A programas sociales, 20% más gasto que a labores de seguridad

**Presupuesto 2020.** Hacienda alista "infraestructura tributaria" para financiar los proyectos de la 4T; va por plataformas digitales, empresas fantasma, *outsourcing*...

REDACCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO

— El titular de Hacienda, Arturo Herrera, entregó al Congreso el proyecto de Presupuesto 2020, que prevé un gasto de 6.1 billones de pesos, un incremento de casi un

punto porcentual respecto a 2019, mientras que la recaudación repuntará 2%. El funcionario hablará hoy en la *mañana* y regresará el 19 de septiembre a San Lázaro para explicar la propuesta.

**Arturo Herrera**  
Garantizadas, disciplina  
y estabilidad financieras



Continúa en siguiente hoja



## Presupuesto 2020

# Más gasto a programas sociales que a seguridad

**Proyecto.** Arturo Herrera, secretario de Hacienda, señala en la Cámara de Diputados que la propuesta garantiza estabilidad económica, certidumbre y disciplina fiscal

SILVIA RODRÍGUEZ, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO  
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador pretende destinar la mayor proporción de recursos de su presupuesto 2020 a los apoyos económicos para jóvenes, adultos mayores, estudiantes y discapacitados, así como a su estrategia de siembra de árboles, por encima de la de seguridad. Solo ocho de sus programas sociales emblemáticos y de ayudas directas a sus beneficiarios sumarán 257 mil millones de pesos, mientras el presupuesto total de la Guardia Nacional, la Marina, el Ejército y hasta la Fiscalía General de la República será de 204 mil mdp.

Los rubros social y de seguridad dominan la estrategia presupuestaria en el proyecto presentado ayer a la Cámara de Diputados por el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, quien dejó claro que la administración federal solo puede decidir el destino de 40 por ciento de los recursos con los cuales cuenta, porque el restante 60 por ciento son compromisos ineludibles para cubrir el pago del servicio de la deuda, pensiones, participaciones a entidades federativas y el gasto federalizado, por lo que reiteró que las prioridades serán bienestar, seguridad y los apoyos fiscales a Petróleos Mexicanos (Pemex).

Detalló que a la petrolera se destinará un fondo de capitalización por 46 mil millones de pesos, además de la disminución de cobro de derechos por extracción de crudo, por 40 mil millones de pesos.

En tanto, la Ley de Ingresos, parte del paquete económico 2020, busca fortalecer la recaudación, mejorar la eficiencia de la administración tributaria y reducir espacios a la elusión y evasión fiscal. Herrera aclaró que no se trata de "terrorismo fiscal", porque no se propone cambio alguno a la estructura tributaria, pero se eficientará el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para ayudar a mejorar la capacidad recaudatoria.

"Hemos venido privilegiando tres destinos de manera destacada. En primer lugar, el gasto en bienestar social, en segundo, el gasto en seguridad, y en tercero, una serie de apoyos fiscales para Pemex", afirmó el funcionario federal.

Añadió que con ello se garantiza la estabilidad económica, certidumbre financiera y disciplina fiscal.

El gobierno prevé recaudar de los contribuyentes el año próximo 3.5 billones de pesos, 2.0 por ciento más en términos reales que en 2019, mientras se prevé que los ingresos petroleros asciendan a solo 987 mil

millones de pesos, 8.8 por ciento menos en términos reales en comparación con el año actual. Herrera destacó que en los últimos 11 años los recursos procedentes del petróleo han caído a la mitad, lo que representa 4 por ciento del Producto Interno Bruto, es decir un billón de pesos, que bastarían para pagar las participaciones federales o las pensiones.

## Mayor recaudación

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que da prioridad al gasto orientado a programas sociales, plantea un gasto de 6.05 billones de pesos, un incremento nominal de 4.4 por ciento respecto al aprobado en 2019.

Propone medidas administrativas para recaudar a través del gravamen a plataformas digitales, ajustar la tasa de retención anual a los rendimientos obtenidos por los ahorradores en el país, así como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a cigarrillos y refrescos; retención de IVA en subcontratación laboral y la exigencia de Comprobante Digital Fiscal por Internet (CFDI) que acredite el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en los juicios de arrendamiento de bienes inmuebles.

Durante la entrega del paquete, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, explicó que avanzarán

Continúa en siguiente hoja

las acciones de recaudación para servicios de plataformas digitales de servicios de transporte y entregas como Uber y Rappi y Airbnb respectivamente, pero otras como Netflix, Facebook y Twitter se gravarán hasta que haya un acuerdo internacional. Negó que se vayan a crear impuestos digitales pero se implementarán instrumentos para realizar la retención de los gravámenes, asociados con la prestación del servicio.

El titular de Hacienda explicó que a partir del 1 de abril de 2020 se empezará con el cobro de ISR e IVA a las empresas digitales porque queda clara la transacción en servicios de autotransporte y que se trata de gravámenes existentes "en la miscelánea fiscal no habrá la creación de impuestos digitales, pero sí habrá

instrumentos para poder hacer la retención de los impuestos asociados a ellos", mientras admitió que aún existe controversia internacional respecto de Facebook y Twitter.

### Cero condonaciones

Otras acciones previstas en la miscelánea fiscal para fortalecer la recaudación consisten en no otorgar condonaciones ni a eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios a contribuyentes o deudores fiscales, mediante decretos presidenciales, o cualquier otra disposición legal o administrativa.

La dependencia también propone la obligación a las empresas contratantes de servicios de subcontratación laboral de retener y enterar el IVA causado en la contratación de esos servicios.

También, otorgar un tratamiento preferencial que permita reducir la carga tributaria de las personas morales de Derecho Agrario constituidas por ejidatarios y comuneros, que obtengan ingresos únicamente por comercializar e industrializar productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras. Para 2020 se incrementó de 1.04 a 1.45 por ciento la tasa de retención aplicada a los intereses percibidos por los ahorradores.

En tanto, y con el objetivo de mantener la salud de las finanzas públicas ante posibles eventos adversos, el gobierno federal continuará con el programa de coberturas petroleras, así como con la acumulación de recursos en los fondos de estabilización. ■



El funcionario federal acudió a San Lázaro a entregar la propuesta. HÉCTOR TELLEZ

Continúa en siguiente hoja



**Y ADEMÁS**

Un mayor deterioro en la calificación crediticia de Pemex con su posible contagio a la deuda soberana, así como mayor debilidad de la inversión

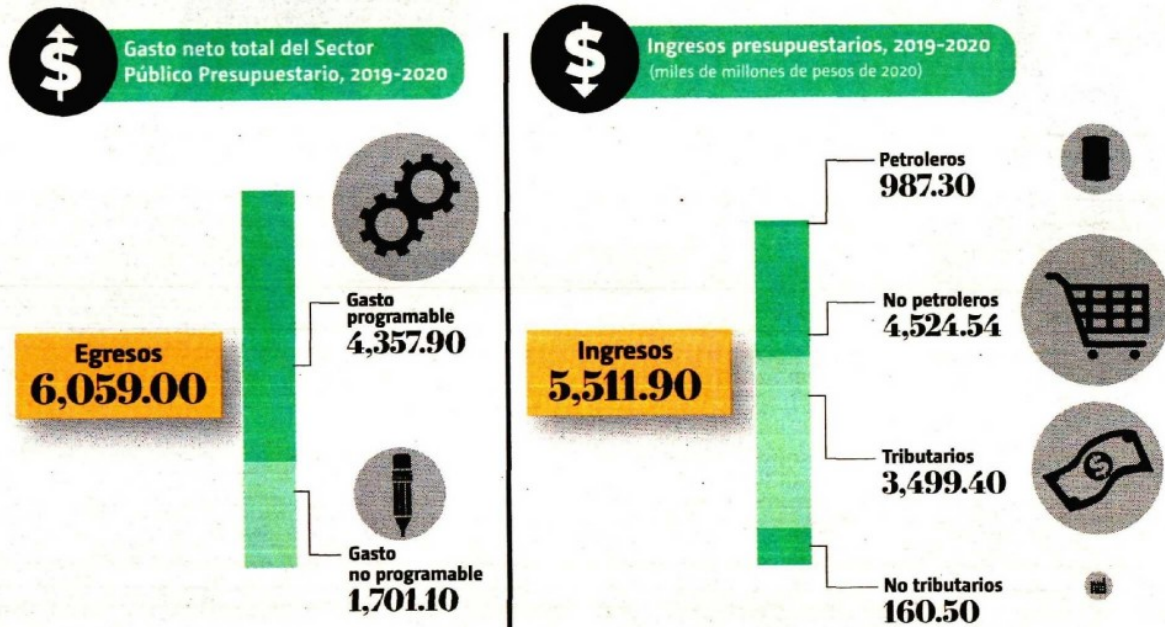
privada, se enuncian como riesgos al crecimiento económico en el Paquete Económico 2020. También se mencionan el retraso en la aprobación del T-MEC, el escalamiento del conflicto comercial EU-China y mayor desacelera-

ción en la producción industrial del primero.



**Sostenibilidad de las finanzas públicas**

La política de ingresos y la de gasto buscan ampliar el espacio fiscal para financiar los programas para el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

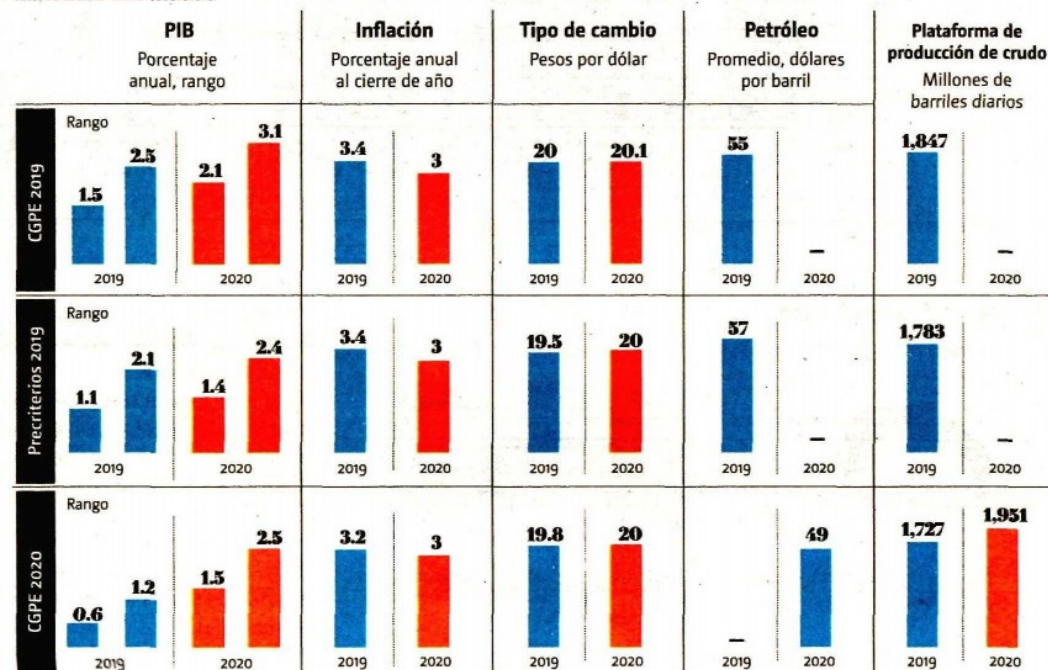


FUENTE: CGPE 2020 • INFORMACIÓN: Yeshua Ordaz • GRÁFICO: Mauricio Ledesma

## Marco macroeconómico 2019-2020

Para el siguiente año se prevé un dólar más caro y un petróleo más barato, lo que puede presionar el crecimiento económico.

### Variables estimadas



Fuente: Secretaría de Hacienda - Información: Silvia Rodríguez - GRÁFICO: Alfredo San Juan

CGPE: Criterios Generales de Política Económica